



FEDERACIÓN MEXICANA DE CANOTAJE, A. C.

PISTA OLÍMPICA DE REMO Y CANOTAJE
"VIRGILIO URIBE" CUEMANCO
C. P. 16040 XOCHIMILCO, D. F.
Tel: +52 55-5555-4499, +52 55-5641-1902
Email, fmcanotaje@gmail.com



Ciudad de México a 09 de diciembre de 2024.

Asunto: Proceso Selectivo Nacional Juegos Panamericanos Juveniles 2025.

Lic. María José Alcalá Izguerra.
Presidenta del Comité Olímpico Mexicano.
Presente.

Reciba usted un cordial saludo, por este medio se envía la información correspondiente al Proceso Selectivo Nacional en la disciplina de Canotaje de Velocidad para los próximos Juegos Panamericanos Juveniles 2025.

Después del Campeonato Panamericano de Canotaje 2024 realizado en Montevideo, Uruguay en el mes de noviembre de 2024; la Confederación Panamericana de Canoas (COPAC), determino otorgar a México las siguientes plazas deportivas para participar en los próximos Juegos Panamericanos Juveniles en Asunción, Paraguay en el mes de agosto de 2025:

Se otorgaron un total de 12 plazas deportivas (06 varoniles y 06 femeniles), mismas que han sido aceptadas por el Comité Olímpico Mexicano y ratificadas por Panam Sports.

Plazas obtenidas para Juegos Panamericano Junior 2025.			
Kayak Varonil	Kayak Femenil	Canoa Varonil	Canoa Femenil
4 deportistas	4 deportistas	2 deportistas	2 deportistas

A partir de lo anterior; a continuación, se presenta el siguiente:

SISTEMA DE CLASIFICACION RUMBO A LOS JUEGOS PANAMERICANOS JUVENILES 2025

- Elegibilidad de los deportistas:
 - *Podrán participar aquellos deportistas que se encuentren dentro de la categoría Sub-22, es decir que los atletas deberán haber nacido entre los años 2024 – 2009; no podrán tener más de 21 años y no deberán ser menores de 16 años durante 2025.*
 - *Aceptar y cumplir durante todo el proceso selectivo con los reglamentos deportivos de la Federación Mexicana de Canotaje (FMC); Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE); Comité Olímpico Mexicano (COM).*
 - *Pasaporte mexicano a la fecha del selectivo nacional del mes de febrero de 2025 y vigencia de al menos seis meses posteriores a los Juegos Panamericanos 2025 (marzo de 2026).*
 - *En caso de que el deportista sea menor de 18 años a la fecha de los Juegos Panamericanos Juveniles 2025, realizar tramite de formato SAM (Formato de Salida de Menores) del Instituto Nacional de Migración (INM) y en caso de ser necesario contar con carta notariada para viajar al extranjero.*

